

OSCILACIONES CLIMÁTICAS Y COYUNTURA
AGRÍCOLA EN TIERRAS VALENCIANAS DURANTE
EL REINADO DE FELIPE V

FELIPE V Y SU TIEMPO

Eliseo Serrano (editor)

I

INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO» (C.S.I.C.)

Excma. Diputación de Zaragoza

Zaragoza, 2004

OSCILACIONES CLIMÁTICAS Y COYUNTURA AGRÍCOLA EN TIERRAS VALENCIANAS DURANTE EL REINADO DE FELIPE V

Armando ALBEROLA ROMÁ
Universidad de Alicante

Afirmaba Enmanuel Le Roy Ladurie hace casi cuarenta años, en un libro convertido ya en clásico, que en las sociedades básicamente agrícolas la relación entre la historia del clima y la historia del hombre tenía «un carácter estrecho e inmediato», hoy ya desaparecido como consecuencia de los avances tecnológicos¹. Pretendía con ello, entre otras cosas, poner de relieve la dependencia campesina de los condicionantes físicos y de los agentes meteorológicos ya que, tanto unos como otros, desempeñaban un papel fundamental a la hora de poder calificar de bueno o malo un año agrario. El conocimiento de la acción de los segundos podría contribuir a precisar, en buena medida, los comportamientos de la agricultura durante el Antiguo Régimen porque en ese ir desde el clima a los hombres o, como muy gráficamente señala, desde «las intemperies hasta las subsistencias», es perfectamente factible la elaboración de un catálogo de las repercusiones de la meteorología sobre las cosechas de los diferentes productos agrarios².

Esta reflexión, a la que no han sido ajenos en nuestro país historiadores de la talla de Domínguez Ortiz o Anes Álvarez, nos debería conducir —tal y como postulaba el primero de ellos— a incluir entre nuestros objetivos de estudio el análisis de las oscilaciones climáticas como medio eficaz para ampliar las explicaciones de la coyuntura agrícola y, a la vez, precisar mejor

¹ E. Le Roy Ladurie, *Historie du climat depuis l'an mil*, París, Flammarion, 1967, 380 pp.; aunque citaré con arreglo a la traducción castellana *Historia del clima desde el año mil*, México, 1991, p. 37.

² *Ibidem*, pp. 377-382.

el alcance de las crisis³. Esa aproximación a la climatología histórica cuenta en nuestro país con algún precedente digno de ser destacado. A mediados del siglo XIX Manuel Rico Sinobas emprendió una pesquisa por diferentes archivos con el fin de configurar una base de datos históricos de índole meteorológica custodiada, a día de hoy, en la Real Academia de Medicina de Madrid. En la década de los sesenta del siglo XX José María Fontana Tarrats llevó a cabo una amplia encuesta con el objetivo de recopilar, al igual que Rico Sinobas, noticias históricas relacionadas con el clima, aunque su muerte dio al traste con este importante trabajo que, organizado desde la óptica regional, fue destacado en su momento por Domínguez Ortiz y recuperado en parte por estudios posteriores⁴. Previamente Emili Giralt y Bartolomé Benassar ya habían dado muestras de interés por este tema. El primero llamando la atención sobre la importancia que las rogativas podían entrañar para valorar las oscilaciones climáticas y su influencia en la producción agraria⁵. El segundo llevando a cabo, en su *Valladolid au siècle d'Or*⁶, un auténtico ensayo de climatología histórica caracterizando de manera prudente el largo período que media entre 1500 y 1700. A día de hoy comienzan a retomarse con mayor intensidad y proyección este tipo de análisis y, quizá, en un plazo de tiempo no excesivamente largo estemos en disposición de incorporar los elementos suficientes que permitan efectuar aproximaciones cada vez más fiables a la realidad climática de siglos pasados⁷.

³ A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1976, pp. 404-405. G. Anes Álvarez, «La época de las vendimias: la tradición de los estudios de climatología retrospectiva en España», en *Estudios Geográficos*, n° 107 (1967), pp. 243-260.

⁴ I. Font Tullot, *Historia del clima en España. Cambios climáticos y sus causas*, Madrid, 1988.

⁵ E. Giralt Raventós, «En torno al precio del trigo en Barcelona durante el siglo XVI», en *Hispania*, tomo XVIII (1958), n° LXX, pp. 38-61. Del mismo autor, «A correlation of years, numbers of days of rogation for rain at Barcelona, and the price of one *quartera* wheat in *sous* and *diners* of Barcelona», Ponencia presentada en el *Congreso de Aspen*, 1962, cifr. en E. Le Roy Ladurie, *Historia del clima desde el año mil*, México, 1991, p. 361.

⁶ Ver la más reciente edición *Valladolid en el siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI*. Ámbito Ediciones-Ayuntamiento de Valladolid, Valladolid, 1989 (2ª ed. española), pp. 42-53.

⁷ Ver, en este sentido, las reflexiones de J. Olcina Cantos y J. Martín Vide, *La influencia del clima en la Historia*, Madrid, 1999; al final del texto figura una bibliografía seleccionada y actualizada. Asimismo, J. A. Álvarez Vázquez, *Sequías y lluvias en la provincia de Zamora en los siglos XVII, XVIII y XIX*, Universidad Autónoma, Madrid, 1986; M. Barriados, *El clima histórico de Cataluña. Aproximación a sus características generales* (ss. XV-XIX), Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, 1994; F. Sánchez Rodrigo, *Cambio climático natural. La Pequeña Edad del Hielo en Andalucía. Reconstrucción del clima histórico a partir de fuentes documentales*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Granada, 1994.

Mi contribución a este congreso se inscribe, modestamente, en esta línea de trabajo y descansa en los abundantes estudios, propios y ajenos⁸, publicados en los últimos años sobre la sociedad y la economía valencianas del Setecientos y a cuyas conclusiones he incorporado mis reflexiones procedentes de los datos de primera mano referidos a la coyuntura climática localizados en diferentes archivos⁹. Esos estudios permiten establecer con cierta precisión los perfiles del crecimiento demográfico y económico experimentado en las tierras valencianas durante el siglo XVIII. El primero de ellos se asocia, de manera ineludible y como sucede en las sociedades del Antiguo Régimen, a fenómenos igualmente expansivos de la agricultura a los que acompaña asimismo un alza apreciable de los precios.

Partamos de la base de que la agricultura valenciana, pese a estar orientada básicamente hacia la subsistencia y ofrecer ciertos rasgos de retraso, experimentó en la centuria de las Luces destacadas transformaciones, sobre todo en el regadío. Y ello a pesar de las dificultades que la estructura física del territorio creaba al campesino valenciano; dificultades que se veían agu-

⁸ Sin ánimo de ser exhaustivo ver, entre otros, J. M. Palop Ramos, *Fluctuaciones de precios y abastecimiento en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1977. D. Bernabé Gil, *Tierra y sociedad en el Bajo Segura*, Alicante, 1982. C. Domingo, *La Plana de Castellón. Formación de un paisaje agrario mediterráneo*, Castellón de la Plana, 1983. A. Alberola Romá, *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante* (ss. XVII y XVIII), Alicante, 1984. J. Millán García-Varela, *Rentistas y campesinos. Desarrollo agrario y tradicionalismo político en el sur del País Valenciano, 1680-1840*, Alicante, 1984; del mismo autor, *El poder de la tierra. La sociedad agraria del Bajo Segura en la época del Liberalismo*, Alicante, 1999. P. Ruiz Torres, «El País Valenciano en el siglo XVIII: la transformación de una sociedad agraria en la época del Absolutismo», en R. Fernández (ed.), *España en el siglo XVIII. Homenaje a Pierre Vilar*, Barcelona, 1985; del mismo autor, «La agricultura valenciana en el siglo XVIII», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1989, pp. 99-132. C. García Monerri, *Rey y señor. Estudio de un realengo valenciano (La Albufera, 1761-1836)*, Valencia, 1985. A. M^a Aguado, *Propiedad agraria y transformaciones burguesas. El señorío de Sueca en la crisis del Antiguo Régimen*, Universidad de Valencia-Ayuntamiento de Sueca, 1986. F. Andrés Robres, *Crédito y propiedad de la tierra en el País Valenciano (1600-1810)*, Valencia, 1987. E. Mateu Tortosa, *Arroz y paludismo. Riqueza y conflictos en la sociedad valenciana del siglo XVIII*, Valencia, 1987. A. Mora Cañada, *Monjes y campesinos. El señorío de la Vall d'igna en los siglos XVII y XVIII*, Alicante, 1986. M^a C. Romeo Mateo, *Realengo y municipio. Alcoi en el siglo XVIII*, Alicante, 1986. T. Peris Albentosa, *Propiedad y cambio social. Evolución patrimonial, sistema productivo y dinámica social en el realengo valenciano (Alzira, 1456-1768)*, Valencia, 1989. J. M. Pérez García, «Los orígenes de la moderna agricultura comercial en la Huerta de Valencia (1700-1800)», en V. Cabero Diéguez y otros, *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a D. Ángel Cabo Alonso*, Salamanca, 1992, vol I, pp. 475-498. M. Ardit Lucas, *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*, Barcelona, 1993, 2 vols.

⁹ A. Alberola Romá, *Catástrofe, economía y acción política en la Valencia del siglo XVIII*, Institución Alfons el Magnànim, Valencia, 1999.

dizadas por los condicionantes meteorológicos propios de la cuenca mediterránea¹⁰ y las evidentes limitaciones técnicas de que aquél hacía gala. El tesón con que los agricultores actuaron sobre el medio natural, plasmado en una acción combinada conducente a extender la superficie cultivable e intensificar la producción, explica, en buena medida, la significativa transformación del paisaje y el crecimiento agrario valencianos.

El incremento hasta el límite de los tradicionales abancalamientos de las laderas de los montes se vio acompañado de una apreciable mejora de las infraestructuras para el riego y de la novedad que entrañaron los *atterments* de lagunas y almarjales, tanto litorales como interiores. La reducción a cultivo, en las zonas del interior, de baldíos, pastizales y bosques fue tal que incluso llegó a amenazar el propio equilibrio ecológico como consecuencia de la deforestación y de las dificultades para alimentar el ganado. Es en este carácter extensivo de los cultivos donde se aprecia con mayor claridad el peso de la tradición, aunque la modernidad aflora ante la innovación que, en materia de cultivos, supuso el incremento del arrozal, moreral o de los cítricos¹¹. Pese a que la intensificación de la agricultura valenciana es, hoy por hoy, un fenómeno relativamente poco conocido, al menos sabemos que se puede circunscribir a determinadas áreas litorales. La pervivencia de instrumental y métodos de cultivo bastante tradicionales, por no decir arcaicos, junto a las limitaciones de las propias explotaciones campesinas hicieron inviable la puesta en práctica de los indudables conocimientos agronómicos que atesoraban los ilustrados del país. De ahí que el crecimiento intensivo viniera dado por la extensión del regadío y la introducción de nuevos cultivos.

Por lo que hace a los precios, la tercera de las variables a considerar en el crecimiento económico valenciano, conviene indicar que muestran una clara tendencia al incremento a lo largo de la centuria, tal y como sucede en el resto del continente europeo, aunque cabe precisar que las series de que disponemos se refieren esencialmente a los de la capital del reino. No

¹⁰ A. Alberola Romá, «La lucha del hombre contra el medio en el Mediterráneo occidental y su incidencia en las tierras valencianas durante la edad moderna», en *Canelobre. Sobre el Mediterráneo*, n.º 12-13 (primavera/verano, 1988), pp. 46-54.

¹¹ M. Ardit Lucas, *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1739-1840)*, Barcelona, 1977. Del mismo autor, «L'agricultura del Set-Cents. Entre la tradició i el canvi», en E. Belenguier Cebrià (coord. gral.), *Història del País Valencià. IV: L'època borbònica fins a la crisi de l'Antic Règim*, Edicions 62, Barcelona, 1990, pp. 35 y ss.; igualmente, *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*, Barcelona, Ed. Curial, 1993, 2 vols.

obstante, como ya analizara Palop Ramos¹², el alza secular del precio del trigo, el producto más importante por ser el componente principal de la dieta mediterránea, se vio en Valencia bastante suavizada como consecuencia de su masiva importación y del papel que, como cereal sustitutivo, comenzó a desempeñar el arroz en esta centuria¹³. En el primer caso, el precio se apartaba de las pautas del trigo castellano y se aproximaba más a las del mercado internacional mientras que, en el segundo, es observable un incremento más notable en sus precios a partir de la década de los treinta, aunque tras las disposiciones restrictivas para su cultivo se suavizaron de manera acusada. El vino, caracterizado por unas fuertes fluctuaciones a corto plazo, no presenta una clara tendencia al alza hasta el último tercio del siglo mientras que las curvas de los precios del aceite ofrecen bastante similitud con las del trigo.

LOS PROBLEMAS DE PRODUCCIÓN

A falta de datos más concluyentes que demuestren lo contrario, la escasa producción triguera valenciana se revela como una constante durante el siglo XVIII, con lo que las crisis de subproducción agrícola resultaban habituales al igual que el recurso a la importación de grano allende las fronteras del antiguo reino. Multitud de referencias documentales contemporáneas indican que la producción cerealística resultaba insuficiente para cubrir el consumo anual de los valencianos; es más, precisan que una vez recogida la cosecha el grano podía alcanzar, a lo sumo, para unos pocos meses y ponen de manifiesto la sistemática llegada de suministros procedentes del exterior¹⁴. Estaríamos ante una agricultura condicionada en su

¹² J. M. Palop Ramos, *Fluctuaciones de precios y abastecimiento en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1977. Por lo que se refiere a los precios del trigo y la cebada en la ciudad de Alicante, ver A. Alberola Romá, *Jurisdicción y propiedad de la tierra...*, pp. 256-264.

¹³ Gonzalo Anes no dudaba en calificar de «brutales» las oscilaciones, de un año para otro, del precio del trigo en la España interior en contraposición con la «suavidad» apreciada para el territorio valenciano; G. Anes Álvarez, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, pp. 208-211.

¹⁴ Espigaré unas pocas referencias que, entiendo, resultan suficientemente ilustrativas de lo que comento. En 1736 el intendente interino de Valencia recordaba a José Patiño que «en los años mas abundantes de grano en este Reyno, solo se coje para el consumo de cuatro a cinco meses, habiendo entrado de fuera el resto que se necesita», cifr. en Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda (SSH), legajo 576, *D. Juan Verdes Montenegro a don Joseph Patiño. Valencia, 8 de julio de 1736*. Por las mismas fechas uno de los Oidores de la Audiencia insistía ante el poderoso ministro de Felipe V en lo que, lejos de ser una excepción poco deseada, constituía una peligrosa

producción por los agentes meteorológicos y el lastre de la tradición así como por la coyuntura internacional a la hora de hacer efectivas las importaciones que garantizaran el atenuamiento de las crisis.

Por vía terrestre entraba trigo procedente de La Mancha y, en menor medida, de Aragón; aunque la deficiente red caminera¹⁵ y la consiguiente lentitud del transporte encarecía sobremanera su traslado¹⁶. Si, además, la meteorología se tornaba adversa peligraba el arribo del cereal convirtiendo en angustiada una situación de por sí ya difícil en caso de malas cosechas. De todos modos este grano llegado del interior peninsular no representaba la mejor de las soluciones al estar muy condicionado por los vaivenes productivos de sus lugares de origen, por lo que el de procedencia ultramarina se revelaba mucho más seguro, rentable y eficaz para afrontar las carencias y penurias. Su precio, relativamente asequible, y su fácil arribo a

norma al anotar «en este año (...) la pérdida de sus principales cosechas, y especialmente la del trigo, que siendo regularmente corta es aora tan infeliz por lo general que a mas de su inferior calidad no rinde para el mantenimiento de un mes», cifr. en AGS, SSH, legajo 576, *D. Manuel de Toledo a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736*. Años más tarde, tras los sucesos de 1766, el corregidor de Alicante exponía al Consejo de Castilla que la solución ante la escasez de la cosecha de trigo y el alto precio alcanzado «no hay otro remedio que el del mar (...) pues de que Castilla y La Mancha aun quando le haya excusan de traerlo por lo costoso del acarreo», cifr. en Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, legajo 4.173, *Dictamen del corregidor de Alicante, 26-9-1769*. A fines de la centuria el botánico Antonio José Cavanilles ratificaba que «el reino de Valencia apenas recoge trigo para sustentar seis meses su numerosa población» proponiendo que los campos de arroz se reconvirtieran para el cultivo de trigo y maíz evitando de este modo los excesos en el precio y la necesidad de traer «el reyno sus provisiones por el mar expuestas a retardos y averías, ni se vería precisado a baxarlas de la Mancha y Castillas, aumentándose el precio por los gastos de transporte» cifr. en A. J. Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*, Imprenta Real, Madrid, 1795-1797, vol. I, p. 227.

¹⁵ Respecto del estado de las comunicaciones españolas en el siglo XVIII ver S. Madrazo Madrazo, *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, 1984; D. Ringrose, *Los transportes y el estancamiento económico de España, 1750-1850*, Madrid, 1972. Una aproximación al caso valenciano en A. Alberola Romá, «Sobre la práctica del gobierno local en el siglo XVIII: los informes de los corregidores valencianos acerca de la red caminera», comunicación presentada a la *VI Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alcalá de Henares, mayo de 2000 (en prensa). En los años buenos el trigo aragonés solía exportarse, fundamentalmente, a Cataluña vía Tortosa aunque lo cierto es que ésta estuvo siempre seriamente mediatizada por la aplicación de la tasa o de severas limitaciones en caso de cosechas medianas; cif. en G. Anes, *ob. cit.*, p. 383.

¹⁶ Respecto de las dificultades del transporte terrestre, así como la relación entre el coste del mismo y el trigo son válidas y extrapolables al siglo XVIII las reflexiones que, para la Barcelona del siglo XVI, efectúa E. Giral Raventós en su *ob. cit.* referida en nota 5.

los puertos valencianos de no mediar circunstancias adversas al tráfico marítimo, convertían a este grano en el remedio por excelencia en situaciones límite e, incluso, en el complemento usual del déficit productivo.

De Sicilia, Marsella, Génova o el norte de África solían llegar a las costas del antiguo reino los cargamentos de cereal aunque, en ocasiones, hubieron de sortear en el mar los problemas derivados de los conflictos bélicos y, a punto de tocar puerto, los ocasionados por el establecimiento de cordones sanitarios dispuestos para prevenir epidemias o la imposición de trabas arancelarias poco propicias a los comerciantes importadores¹⁷.

Este déficit constante en la producción cerealística del campo valenciano, al que aluden las fuentes durante el siglo XVIII y muestran las curvas de precios, ha sido cuestionado por Ardit Lucas al estimar, utilizando las cifras agregadas de que dispone, una producción media anual de cereal en las postrimerías de la centuria próxima a los 2.600.000 hectolitros, dejando al margen la porción correspondiente para la siembra. Aunque desconoce el consumo medio por persona y no descarta ciertas llegadas regulares de trigo foráneo, opina que las importaciones masivas de grano tuvieron lugar únicamente en los momentos de mayor escasez y carestía¹⁸. De igual manera tiende a suavizar el impacto y efectos de las crisis de subsistencia en el antiguo reino valenciano y, aunque no niega su existencia, razona que su magnitud no parece homologable con los datos que arrojan las series diezmales, habida cuenta que los datos de éstas pueden estar enmascarados debido a la fuerte oposición antidiezmadora observada sobre todo en la segunda mitad del siglo y por la ausencia en estas series de los nuevos cultivos¹⁹.

Por mi parte, y dando por descontado la existencia de períodos de crisis, considero que lo que conviene es fijar los justos términos de éstas e incidir en las que podríamos denominar «crisis locales», relativamente fáciles de identificar gracias a la abundancia de rogativas, memoriales e informes

¹⁷ En relación con los problemas de abastecimiento, ver una aproximación en A. Alberola Romá, «Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII», en J. M. de Bernardo Ares y J. M. González Beltrán (eds.), *La administración municipal en la Edad Moderna. V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Cádiz, 1999, vol. II, pp. 321-339.

¹⁸ M. Ardit Lucas, «L'agricultura del Set-Cents ...», pp. 44-45. Grandes carestías, aunque no fueran especialmente graves, fueron las de los años 1734-1735, 1748-1751, 1756-1759 (causada por la plaga de langosta de 1756), 1765-1766 (la más grave, aunque sin alcanzar las cotas de otros lugares del país), 1771-1773, 1792-1795, 1801-1806.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 55-62.

elevados a las instancias políticas regnícolas y estatales y, por supuesto, gracias también a los datos procedentes del análisis de las series diezmales y de las fluctuaciones de los precios de los productos agrícolas de que disponemos. Son las crisis de estas características las que alteraban el precario equilibrio en que se movían las economías campesinas de la época, en exceso dependientes de los fenómenos meteorológicos y con escasos recursos para hacer frente a los momentos de escasez al no funcionar de manera correcta los diferentes pósitos existentes.

LA DIFÍCIL POSGUERRA: COYUNTURA CLIMÁTICA, ESCASEZ Y PREVENCIÓN DE EPIDEMIAS

El siglo XVIII fue pródigo en el actual País Valenciano en este tipo de situaciones de crisis, sobre todo en su segunda mitad, aunque éstas no faltaron en la primera sobre todo tras los difíciles años inmediatos a la Guerra de Sucesión y los situados en el ecuador de la década de los treinta. Y es que, aparte de los inconvenientes de signo climático habituales en las tierras valencianas, guerra y posguerra afectaron sobremanera al desarrollo económico, político e institucional de los habitantes del antiguo reino de Valencia. A las secuelas derivadas de la derrota de las tropas austracistas en Almansa en la primavera de 1707 tales como la ocupación militar, la imposición de las leyes y usos castellanos, la presión fiscal, la muerte y la destrucción²⁰, cabría incorporar las negativas consecuencias ocasionadas por la ruptura del tradicional sistema de abastecimiento triguero gestionado por los municipios y la creciente obstaculización para adquirir trigo castellano con destino a Valencia de que hizo gala el gobierno central²¹.

Los estudios de climatología histórica ponen de manifiesto que durante la edad moderna se vivió en el continente europeo un período caracteriza-

²⁰ Al margen de la obra general de H. Kamen, *La Guerra de Sucesión en España, 1700-1715*, Barcelona, 1974; ver sobre la Guerra de Sucesión en Valencia, entre otros: J. M. Miñana, *De bello rustico valentino*, Amsterdam, 1752 (hay una reedición traducida y anotada por J. Pérez Durá y J. M. Estellés González, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, Valencia, 1985); P. Voltes Bou, *La Guerra de Sucesión en Valencia*, Valencia, 1964; C. Pérez Aparicio, *De l'alçament maulet al triomf botifler*, Valencia, 1981; J. Pradells Nadal, *Del foralismo al centralismo. Alicante, 1700-1725*, Alicante, 1984. Acerca del proceso de militarización padecido por el reino valenciano tras la guerra, ver E. Giménez López, *Militares en Valencia (1707-1808). Los instrumentos del poder borbónico entre la Nueva Planta y la crisis del Antiguo Régimen*, Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1990; del mismo autor *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Universidad de Alicante, 1999.

²¹ J. M. Palop Ramos, *Hambre y lucha...*, pp. 73 y ss.

do por una acusada amplitud térmica anual, tanto en invierno como en verano, con notables sequías alternando con lluvias torrenciales e inundaciones. Denominado *Pequeña Edad Glaciar* o *del Hielo* se extendería desde mediados del siglo XVI hasta similares fechas del siglo XIX y sus efectos fueron claramente perceptibles en la España del momento²².

Hay que hacer notar, sin embargo, que durante el siglo XVIII se inició el tránsito hacia unas condiciones climáticas algo más suaves, pese a que los inviernos de 1708-1709 y 1716 fueron especialmente duros²³. Entre 1711 y 1713 la Meseta Norte padeció una sequía notable y, a partir de 1718, los fuertes calores estivales de éste y el siguiente año anuncian la aparición de una fase más cálida y suave que, trufada de inviernos de cierta crudeza, se mantendría hasta la década de los sesenta²⁴. Aunque las sequías de tipo general y larga duración no fueron frecuentes, exceptuando el período 1749-1753, las de tipo local resultaron ser habituales e insistentes contrastando, en ocasiones de manera violenta, la sequedad con precipitaciones torrenciales de alta intensidad horaria con su corolario de fuertes avenidas e inundaciones. Pero si hubiera que destacar algún hito especialmente significativo a escala general cabría referirse, sin duda, a la sequía que desde el otoño de 1718, coincidiendo con el inicio de la fase cálida, afectó a lo largo de siete cosechas a las comarcas agrícolas próximas a la zona de los Monegros. Durante el reinado de Felipe V fueron años difíciles en tierras valencianas por este motivo los comprendidos entre 1720 y 1725, no siendo ajenas a esta situación por esas fechas Andalucía, Castilla y Aragón. Los años 1738 y 1739 trajeron severas sequías en ambas Castillas y Andalucía padeciendo el área de los Monegros, de nuevo, una extrema sequedad entre 1748 y 1755²⁵.

²² E. Le Roy Ladurie, *ob. cit.*, fundamentalmente cap. IV. I. Font Tullot, *ob. cit.* pp. 71-94. J. Martín Vide (ed.), *Avances en Climatología Histórica en España*, Vilassar de Mar, 1997.

²³ H. Kamen, *ob. cit.*, pp. 391-392, 402, 424. Los datos generales proceden, en su mayor parte, de I. Font Tullot, *ob. cit.*, pp. 99-107.

²⁴ Muy frío resultó el invierno de 1726 en la cuenca mediterránea al igual que el de 1728-1729 para este mismo ámbito y el interior peninsular, dando lugar a gran número de nevadas. El invierno de 1738-1739 fue especialmente severo en el norte, llegándose a helar el río Pisuerga. El de 1739-1740, denominado el «gran invierno europeo», también dejó sentir sus efectos en España, de la misma manera que lo haría el de 1744-1745. En la década de los sesenta ya se percibe la transición hacia una fase más fría. Cfr. en I. Font Tullot, *ob. cit.* p. 99. Respecto de estas dos últimas alusiones conviene tener en cuenta que Le Roy Ladurie, tras analizar y concordar series fenológicas francesas y curvas termométricas inglesas, incluye el período 1739-1752 en uno de los tres grupos de años especialmente fríos en ambos países; *ob. cit.* p. 86.

²⁵ I. Font Tullot, *ob. cit.*, p. 101.

Entrando ya en detalles, hay que señalar que el invierno de 1708-1709 fue histórico por su severidad e inclemencia y se tradujo en una pésima cosecha que propició la primera gran crisis europea de la centuria. Existen datos que avalan esta afirmación: el mar Báltico permaneció helado durante buena parte de la estación, en Inglaterra fueron muy abundantes las nevadas, en Francia quedaron destruidos muchos cultivos arbóreos mientras que en España el río Ebro se heló a su paso por Tortosa, en Sevilla quedó registrado como un invierno de los que «jamás se habían conocido»²⁶ y en Alicante los defensores ingleses de su castillo, último reducto austracista del reino valenciano hasta la primavera de 1709, hubieron de hacer frecuentes salidas durante el invierno, desafiando a sus sitiadores borbónicos, para conseguir leña con la que encender fuego para minorar el frío y alimentar las cocinas²⁷.

El marqués de San Felipe al referirse en sus *Comentarios* al invierno de 1709 hace notar que era continuación de otro igualmente duro y riguroso en todo el continente europeo, afirmando con rotundidad: «No tenían los mortales memoria de tal exceso de frío como el de este año; heláronse muchos ríos tan vecinos al mar que formaba margen el hielo; secáronse por lo intenso de él los árboles; (...) no hicieron progreso los sembrados, y se introdujo el hambre en los países más fríos»²⁸. En España esta realidad complicaba la situación arrastrada desde años atrás pues la pobre cosecha de 1705 depará una aún más escasa al año siguiente, el cual parece ser que fue de sequía y escasos rendimientos en todo el sur de Francia y el resto del continente europeo, propiciando que 1708 fuera uno de los «más fatales» padecidos al decir de Zabala y Auñón²⁹. Para Gonzalo Anes la gran crisis agraria de este año acrecentaría los efectos negativos de la guerra, provocando notables pérdidas demográficas, incrementando la miseria de los campesinos y la regresión de los cultivos³⁰. Las malas cosechas de 1708, agra-

²⁶ I. Font Tullot, *ob. cit.*, pp. 95 y 99.

²⁷ J. B. Maltés y L. López, *Ilice Ilustrada. Historia de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Alicante*, Década VII, epígrafes 141, 156 y 157. Copia manuscrita de 1889 del original de 1752. Existe impreso editado en 1907 bajo el título de *Ilice Ilustrada. Historia de las antigüedades, grandezas y prerrogativas de la muy noble y siempre leal ciudad de Alicante* y una reciente edición facsímil de la copia manuscrita, con un estudio preliminar de A. Alberola y C. Mas, publicada por el Ayuntamiento de Alicante en 1991 dentro de su colección Fuentes Históricas de Alicante.

²⁸ V. Bacallar de Sanna, marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, el animoso*, Madrid, B.A.E., 1957, p. 167.

²⁹ Citado por H. Kamen, *ob. cit.*, pp. 421-422, nota 1.

³⁰ G. Anes Álvarez, *ob. cit.*, p. 428.

vadas por el azote de una plaga de langosta y que obligaron a importar trigo de Francia, confieren al período 1708-1711 un siniestro halo en el que hambre y necesidad marcharon de consuno con una implacable meteorología. Al rigor invernal de 1709 siguió una primavera preñada de copiosas lluvias cuyo carácter desastroso lo avalan las inundaciones padecidas en Sevilla. Las excesivas precipitaciones, además de tornar intransitables los caminos, echaron a perder la cosecha en curso, con lo que la escasez fue tan manifiesta en Murcia, La Mancha y Extremadura, que 1709 fue considerado como un año de hambre³¹.

Las ciudades de Valencia y Alicante conocieron enormes dificultades al liberalizarse el abasto de trigo y quedar prácticamente desmantelado el habitual sistema protector y asegurador del abasto de cereal y pan³². Sin reservas de grano, con un feroz acaparamiento llevado a cabo por los panaderos de la capital del reino, los consumidores quedaron inermes ante la tremenda alza experimentada por los precios en el bienio 1709-1710, que traería consigo la aparición del hambre y sus secuelas de enfermedad y muerte³³. A ello cabría añadir el malestar social que pronto prendería y que derivaría hacia un claro bandidaje de signo político cuyos representantes más cualificados serían las cuadrillas de *migueletes*. De este modo, escasez, carestía, hambre, enfermedad e inseguridad se adueñaron de amplias zonas del territorio valenciano³⁴. Esta crisis de 1709 se alargó prácticamente hasta la de 1712-1713, en la que una acentuación de la presión fiscal contribuiría a incrementar las dificultades de la población que, en muchos casos y como consecuencia de la escasa y deficiente dieta, se vio sacudida por brotes de enfermedad, fundamentalmente fiebres tercianas.

³¹ H. Kamen, *ob. cit.*, pp. 392 y 421-422.

³² Un magnífico tratamiento de este problema a nivel general en C. de Castro, *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*, Madrid, 1987, sobre todo el capítulo I.

³³ C. Pérez Aparicio, «El trigo y el pan en Valencia, 1700-1713», en *Cuadernos de Historia*, n.º 5 (1975), pp. 305-336. J. M. Palop Ramos, *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 75-76; del mismo autor «Precios del trigo en Valencia durante el siglo XVIII», en *Cuadernos de Historia*, n.º 5 (1975), pp. 419-458. E. Giménez López, *Alicante en el siglo XVIII*, p. 273. J. Pradells Nadal, *Del foralismo al centralismo*, pp. 81-85.

³⁴ J. M. Palop, *Hambre y lucha antifeudal*, p. 77. C. Pérez Aparicio, «El austracismo en Valencia: un nuevo intento de sublevación en 1710», en *Estudios*, 4 (1975), pp. 177-190. E. Giménez López, «El peligro austracista en tierras valencianas tras la Guerra de Sucesión», en *Gobernar con una misma ley. Sobre la Nueva Planta borbónica en Valencia*, Universidad de Alicante, 1999, pp. 81-95.

El fuerte verano de 1718, que prolongó sus calores hasta el otoño, marca como ya indiqué el inicio de un período climático cálido que afectaría muy negativamente a algunas áreas peninsulares y malograría sucesivas cosechas³⁵. Ya en Andalucía, tras el frío invierno de 1718-1719 que quemó una importante porción de olivar, se había padecido una primavera tan seca que la cosecha de grano resultó muy magra, disparando el precio del trigo y obligando a traerlo de Castilla³⁶.

En tierras valencianas la sequía se erigió en protagonista durante la década de los veinte. Las lógicas dificultades derivadas de esta adversa meteorología se incrementaron sobremanera como consecuencia de las medidas sanitarias adoptadas para hacer frente al último embate de la peste en el continente europeo conocida como «peste de Marsella». Éstas condicionaron desde 1720 el abastecimiento de trigo marítimo y perturbaron los intercambios comerciales, al limitar considerablemente el tránsito de buques y mercancías. Así, la ciudad de Alicante contempló impotente en el otoño de ese año cómo barcos franceses e ingleses procedentes de Terranova cargados de bacalao y salazón no pudieron atracar en su puerto. Estos productos constituían parte fundamental del floreciente comercio alicantino puesto que eran redistribuidos hacia el interior peninsular, de ahí que resultaran frecuentes las peticiones para que se relajaran las disposiciones sanitarias. Y es que la efectividad, desde el punto de vista médico, de estas medidas no encubre las dificultades que padeció el abasto de la ciudad, ni suaviza las pérdidas padecidas en un momento de delicada coyuntura al resentirse sobremanera los intercambios con la Meseta³⁷. En Valencia los efectos de las medidas sanitarias fueron similares a los observados en Alicante viéndose el comercio afectado y resultando harto compleja la introducción de trigo por vía marítima. En última instancia, las malas cosechas del año 1722 contribuyeron a que se incrementaran los precios del cereal³⁸. Éstos experimentaron, entre 1725 y 1730, una nueva subida motivada por los efectos de la

³⁵ Le Roy Ladurie destaca los veranos de 1717 y 1718 como los «más cálidos y secos del siglo XVIII», *ob. cit.*, p. 80. Asimismo hace notar el avance de los glaciares en el norte y centro de Europa entre 1716 y 1719, verificable ante la gran cantidad de procesiones y rogativas que tuvieron lugar para impetrar su retirada, *ob. cit.*, pp. 260-261.

³⁶ A. Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el XVIII español*, p. 405.

³⁷ E. Giménez López, «Alicante ante la peste de 1720», en *Canelobre*, 4 (verano, 1985), pp. 98-104.

³⁸ J. M. Palop Ramos, *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 79-80. Respecto de las medidas tomadas en Valencia para hacer frente a la peste de Marsella, ver M. Peset Reig y P. Mancebo Alonso, «Valencia y la peste de Marsella de 1720», en *I Congreso de Historia del País Valenciano*, Valencia, 1976, volumen III, pp. 567-577.

sequía y las dificultades que debió superar el trigo ultramarino para arribar a tierras valencianas, como consecuencia de las limitaciones al tráfico marítimo ocasionadas por los focos epidémicos del Mediterráneo. La guerra con Inglaterra acentuó algo más la crisis puesto que, aparte de interferir el normal tráfico comercial, obligó a emplear en ella recursos económicos que habitualmente se dedicaban a la compra de grano.

Como comentaba líneas atrás, las cosechas de trigo, arroz, maíz y cebada del año 1722 fueron tan escasas en el reino, a causa de la sequía, que no bastaron «para el consumo de los pueblos que la han tenido por ser muy corta»³⁹. Incluso la de adaza, tradicionalmente empleada como sustituta de la de trigo y cebada, no llegó a germinar por la falta de agua. Una pesquisa llevada a cabo por la Intendencia entre labradores y comerciantes de grano confirmó el desastre que impidió surtir el almacén municipal de Valencia durante los meses de julio y agosto, como era habitual.

En 1725 la extrema sequía padecida en la gobernación de Alcoy alarmó a los miembros del cabildo ciudadano, quienes, ante la certeza de una más que exigua cosecha y la comprobación de que no quedaban reservas de trigo, adoptaron en mayo la decisión de iniciar rogativas en demanda de lluvias. Tras persistir durante todo el verano, sin éxito alguno, se renovaron durante parte del otoño y concluyeron en una procesión general el once de noviembre. A mediados del siguiente mes llovería por fin, organizándose por este motivo un solemne *Te Deum*⁴⁰.

De igual modo, la acusada falta de precipitaciones en la ciudad de Alicante y su término propició la celebración de rogativas desde el comienzo de la década de los veinte⁴¹. Consideraba el cabildo municipal que el recurso a la reliquia de la Santa Faz, custodiada en el monasterio de idéntico

³⁹ Archivo del Reino de Valencia (ARV), *Bailía-Intendencia*, n.º 3048, cfr. en J. M. Palop Ramos, *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 79-80, nota 11.

⁴⁰ J. Berenguer Barceló, *Historia de Alcoy. Recopilación de documentos, testimonios, datos y noticias*, Alcoy, 1977, volumen I, p. 443.

⁴¹ He documentado rogativas en los años 1721 (dos), 1722, 1723 (dos), 1725 (dos), 1726 (tres) y 1730 en las correspondientes actas de Cabildos custodiadas en el Archivo Municipal de Alicante (armario 9, libros 11, 12, 13, 15, 16 y 20). Las rogativas constituyen, en sí mismas, una manifestación de religiosidad popular pero, además, se erigen en fuente documental de inestimable valor a la hora de analizar los períodos de crisis agrarias y las situaciones provocadas por desastres de índole natural. Obviamente no es este el lugar ni el momento para entrar de lleno en un tema tan sugerente y pleno de matices, pero en trabajos en curso ya efectúo aproximaciones a este fenómeno que, de todos modos y vinculado en ocasiones a prácticas exorcistas y otros rituales, ya he tratado someramente en *Catástrofe, economía y acción política*, fundamentalmente pp. 155-173 y 225-235.

nombre por monjas clarisas, era la única solución para que cambiara la situación meteorológica⁴². En el año 1725, y a la vista de la extrema esterilidad de los campos, se acordó transformar en públicas las rogativas que hasta ese momento habían sido secretas instando a ello a los cabildos eclesiásticos de las iglesias de la ciudad así como a las comunidades religiosas asentadas en ella⁴³.

Esta situación se repetiría al año siguiente al persistir la sequía, propagando a finales de enero los regidores de la ciudad la celebración de nuevas rogativas y procesiones en los meses inmediatos e involucrando a todas las instancias de la ciudad, ya fueran civiles, religiosas o militares⁴⁴. El estado de la huerta alicantina, como consecuencia de la sequía y de la rotura de la pared del famoso pantano de Tibi acaecida en 1697, era angustioso con buena parte de tierras y cultivos abandonados y una importante porción del arbolado en trance de secarse. La cosecha de vid, la más importante y de mayor rentabilidad, observó crecientes menguas conforme avanzaba la década y la ausencia de agua fluyente afectó en gran medida a los catorce molinos harineros ubicados en el curso del río Montnegre, caudal que surcaba la huerta, impidiéndoles desarrollar su función. Así, a las carencias de grano habría que añadir las acusadas alzas experimentadas por los precios de la harina y el pan al verse obligados los naturales a despla-

En cualquier caso véase, entre otros, J. Calvo Poyato, «Religiosidad y calamidades en tierras de Córdoba a finales del siglo XVII», en *Hispania Sacra*, XXXIX, n° 79 (1987), pp. 185-200; W. A. Christian, *Religiosidad local en la España de Felipe II*, Madrid, 1991; R. J. López, «Las rogativas públicas en Oviedo (1550-1840)», en *Revista de Dialectología y tradiciones populares*, XLIV (1989); A. L. Cortés Peña, «Entre la religiosidad popular y la institucional. Las rogativas en la España moderna», en *Hispania*, n° 191, LV/III (1995), pp. 1027-1042; del mismo autor, «Dos siglos de rogativas en Baza (1568-1768)», en *Iglesia y cultura en la Andalucía moderna. Tendencias de la investigación, estado de las cuestiones*, Proyecto Sur, Granada, 1995, pp. 243-267; M^a J. Cervera Frás, «Notas sobre la rogativa en el Islam mudéjar», en *Aragón en la Edad Media (XIV-XV). Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, Universidad de Zaragoza, 1999, vol. I, pp. 291-301.

⁴² Las referencias a la devoción por la Santa Faz en Alicante son muy numerosas, en la mayoría de los casos teñidas de gran religiosidad y misticismo. Para una interpretación desapasionada, ver E. Giménez López, «La Santa Faz y Alicante: peregrinaje por cinco siglos de fe», en *Santa Faz. V Centenario*. Ayuntamiento de Alicante. Alicante, 1988, pp. 33-39. Ver asimismo E. Cutillas Bernal, *El monasterio de la Santa Faz: el patronato de la ciudad, 1518-1804*, Alicante, 1996.

⁴³ Archivo Municipal de Alicante (AMA), *Cabildos*, armario 9, libro 15, fols. 5 y 17; cabildos de 8-I-1725 y de 26-I-1725.

⁴⁴ AMA, *Cabildos*, armario 9, libro 16, ff. 16, 29 y 37v.

zarse a lugares muy alejados para efectuar las moliendas cuando llegaba algo de cereal⁴⁵.

Una idea del carácter generalizado y pertinaz de la sequía nos lo puede dar la celebración de rogativas *ad petendam pluvia* en el invierno de 1726 tanto en Orihuela⁴⁶, en los confines meridionales del País Valenciano, como en la localidad mucho más septentrional de Segorbe⁴⁷. De todos modos, y aunque se viviera en un estado de permanente sequía por estos años, ello no excluía la posibilidad de fuertes chubascos en los meses equinocciales de efectos desastrosos, en la mayoría de las ocasiones, tanto para los campos como para los inmuebles urbanos⁴⁸.

Un ejemplo paradigmático de ello lo encontramos en Orihuela que, pese a la continua sequía que padeció durante esos años, no escapó a las inundaciones del río Segura que, de manera sistemática e irremediable, se presentaban en los meses otoñales. En el año 1723, tras largos meses de sequía, hambre y fiebres, la lluvia hizo acto de presencia en el mes de julio después de innumerables rogativas, desbordando el río por dos veces en la primera quincena de octubre. Al año siguiente habría otro desbordamiento en este mismo mes. Nuevas inundaciones que no llegaron a alcanzar a la totalidad de la vega oriolana tuvieron lugar en 1726 y 1727, motivando la realización de rogativas encaminadas a aplacar los temporales de lluvia⁴⁹. Mayor importancia parece ser que alcanzó la crecida de finales del mes de octubre de 1728, y a cuyos efectos se unieron los causados por un terremoto que se dejó sentir en la propia Orihuela, Murcia, Rojales, Dolores, Guardamar y el Cabo Cervera. A finales de esta década parece ser que hubo proliferación de notables aguaceros en el Levante peninsu-

⁴⁵ A. Alberola Romá, *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la Huerta de Alicante*, Alicante, 1994, 2ª edición corregida y aumentada, pp. 91-95.

⁴⁶ J. A. Ramos Vidal, *Demografía, economía y sociedad en la comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII*, Orihuela, 1980, p. 15.

⁴⁷ J. Tena Meliá *La Blanca Paloma de Altura*. Valencia, 1984, p. 50; citada por A. Ariño Villarroya, *Temes d'etnografia valenciana. Vol. IV. Festes, rituals i creences*, València, IVEI, 1988, p. 291, nota 274.

⁴⁸ En el resto de la geografía peninsular, contrastando con esta situación imperante en tierras valencianas, hay documentadas lluvias torrenciales, de carácter local aunque de tremendos efectos, en Madrid (1723), Segovia (1725) y en toda la Meseta norte, muy negativas éstas para la agricultura y que motivaron rogativas *pro serenitate* en Zamora; cfr. en I. Font Fullot, *ob. cit.*, pp. 101-102.

⁴⁹ J. A. Ramos Vidal, *ob. cit.*, p. 15.

lar, destacando por su intensidad el que descargó sobre Utiel el 24 de abril de 1728⁵⁰.

LA DÉCADA DE LOS TREINTA: MALAS COSECHAS, CRISIS Y PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO

Los años treinta ofrecieron mayores contratiempos, sobre todo en su porción central. Aunque la sequía solía ser la principal causa de pérdida de las cosechas, no quiere ello indicar que fuera la única. Heladas, pedrisco o un exceso de lluvias con la consiguiente riada o inundación podían dar al traste con las producciones agrícolas del año en cuestión e, incluso, condicionar las de los siguientes en función del grado de deterioro del suelo.

Valencia conoció una tremenda inundación a partir de las tres de la tarde del día 16 de septiembre de 1731, subiendo el caudal del Turia de tal modo que llegó a cubrir los pretils de los puentes y anegó prácticamente la ciudad, provocando importantes pérdidas y causando grandes estragos en Aldaia, Alaquá y el barranco de Torrent⁵¹. Desde la Capitanía General se decretó el rezo de rogativas, exponiéndose el Santísimo en un altar instalado en un balcón del propio palacio.

Esta gran inundación arrasó las tierras de labor y destruyó la práctica totalidad de las vides —su principal riqueza— y el arbolado del lugar de Torrent. Los daños, según tasación judicial, ascendieron a 21.841 libras al haberse perdido íntegramente la cosecha de vino de ese año y no poderse «sembrar los granos en las tierras dispuestas por haver quedado desustanciadas»⁵². Al decir de los vecinos este desastre suponía no poder hacer frente al pago de las 5.400 libras que les correspondía de cupo del equivalente para el año 1732 ni, por supuesto, al de los réditos anuales de los censos con que estaba cargado el lugar, cuyo capital principal superaba las 19.700 libras. La solicitud elevada a Felipe V de dispensa de sus tributos por espacio de seis años para poder recuperarse de la desgracia «y volver a contribuir con mas aliento en quanto sea del servicio de V.Mgd.» motivó un

⁵⁰ Los naturales del lugar bautizaron a 1728 como el «año del diluvio», cfr. en I. Font Fullot, *ob. cit.*, p. 102.

⁵¹ V. Boix y Ricarte, *Historia de la ciudad y reino de Valencia*, Valencia, 1845. J. B. Perales, *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia. Continuación de las Décadas que escribió el licenciado y rector Gaspar Escolano*, Valencia-Madrid, Terraza, Aliena y Compañía Editores, 1880. Libro IV, capítulo VII, pp. 916-917.

⁵² AGS, SSH, legajo 576, *El lugar de Torrent en el reino de Valencia*, s.f.

informe razonado del Intendente de Valencia confirmando la inundación y los daños, que extendía además a lugares próximos a Torrent. Sugería, asimismo, una rebaja de la tercera parte del equivalente durante cuatro o seis años a tenor de los elevados censos que soportaba el lugar y, aunque carezco de constancia documental, es muy probable que el parecer del oficial real fuera aceptado por el monarca.

«Con tanta copia de aguas, fríos, granizos y tempestades» el año 1731 fue especialmente malo para Alzira a tenor de las manifestaciones de sus capitulares que, alarmados, aludían a la necesidad de llevar a cabo una rogativa a San Bernardo ante el peligro que corría de perderse la producción de hoja de morera. En este caso la meteorología resulta ser la única culpable del desastre ya que, tanto las condiciones edafológicas del lugar como las técnicas de cultivo que se empleaban, eran las más adecuadas para cosechar este preciado producto⁵³. Es más, la reiteración de accidentes meteorológicos adversos en la comarca hizo que de estas rogativas excepcionales del año 1731 se pasara a la institucionalización de determinados ritos tendentes a asegurar tanto la cosecha de seda como la simiente, tal y como sucedió en la cercana localidad de Carcagente⁵⁴.

Pero como indiqué anteriormente riadas e inundaciones no eran las únicas perturbaciones serias que la meteorología ocasionaba al duro trabajo de los campesinos. Hay constancia de sendos pedriscos en Ayelo de Malferit y Llíria en los años 1734 y 1735. En el primero de los lugares se padeció una «horrorosa tempestad de una nube de piedra» el 11 de mayo de 1734 que acabó con todas las cosechas, quedando muy dañados el arbolado y las tierras de labor. En el memorial que de inmediato se remitió al rey se solicitaba la condonación del pago de los dos tercios del equivalente correspondientes al año en curso, así como la suspensión de este tributo hasta que la localidad se hubiera recuperado de la ruina causada por el accidente meteorológico⁵⁵. El informe del intendente confirmaba el daño ocasionado por el pedrisco no sólo en Ayelo de Malferit, sino en buen número de lugares cercanos, ordenándole el rey que discurriera el mejor modo de remediar la desgracia de estos pueblos.

⁵³ T. Peris Albentosa, *Propiedad y cambio social. Evolución patrimonial, sistema productivo y dinámica social en el realengo valenciano (Alzira, 1465-1768)*, Valencia, Diputación de Valencia, 1989, p. 189.

⁵⁴ F. Fogués, *Historia de Carcagente*, Carcagente, 1934, pp. 174-175; cfr. en T. Peris Albentosa, *ibidem*, p. 189, nota 81.

⁵⁵ AGS, SSH, legajo 576. *El lugar de Aiolo de Malferit en el reyno de Valencia*.

El 5 de julio de 1735 los términos municipales de Llíria, Chelva, Montcada y Follos sufrieron «el mayor trabajo que jamás vieron los nacidos en él a causa de una nube de piedra tan cruel que en pocas horas le taló y arruinó toda la huerta y término»⁵⁶. El memorial elevado al efecto por Llíria describe muy gráficamente los efectos del tremendo pedrisco al indicar que dejó el campo «tan árido y seco como pudiera estarlo en el mes de enero»⁵⁷, perdiéndose la totalidad de las cosechas de vino, maíz, aceite y algarrobas, sin contar el lamentable estado en que quedó el arbolado. La pesquisa llevada a cabo por la Intendencia confirmó la gravedad de los hechos y valoró en 19.000 libras los daños por la pérdida de las cosechas. Igualmente estimó en 14.500 libras lo que dejarían de producir determinados cultivos en años venideros⁵⁸.

En la primavera de 1736 el Turia conoció otra crecida al comenzar a llover intensamente el nueve de abril y no parar durante diez jornadas. Ello provocó el desbordamiento del río el día quince aunque, a diferencia de cinco años atrás, no hubo que lamentar pérdidas, excepción hecha en la zona de Monte Olivete⁵⁹. En contraste con esta situación, en Alicante y Orihuela persistía la sequía. Las actas del cabildo alicantino ponen de manifiesto la esterilidad que ofrecían los campos ante la reiterada ausencia de lluvias. Los años 1730, 1737 y 1739 recogen resoluciones para que se lleven a cabo rogativas, trayendo a la iglesia colegial de la ciudad la reliquia de la Santa Faz al objeto de conjurar la aridez imperante⁶⁰. La preocupación de los responsables municipales es ostensible, sobre todo, en el año 1737. De febrero a marzo se trató en tres cabildos la cuestión, acordándose en primera instancia la celebración de rogativas privadas en las iglesias de la ciudad y, caso de que éstas no dieran el fruto apetecido, se pasara de inmediato a las de carácter público.

Por las mismas fechas, y pese a la pertinaz sequía, tuvieron lugar en Orihuela rogativas a la Virgen de Monserrate tras el impresionante temporal que azotó la ciudad a primeros de junio de 1731⁶¹. Es una prueba más

⁵⁶ AGS, SSH, legajo 576, *Memorial de la villa de Llíria, del reyno de Valencia*.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ AGS, SSH, legajo 576, *Informe de Miguel Calvo, escribano del rey de la Intendencia General de este reyno*, 28-8-1735.

⁵⁹ J. B. Perales, *ob. cit.*, libro IV, capítulo VII, p. 917. Esta inundación no la recoge Font Tullot en su *ob. cit.* pp. 104 y 105, aludiendo únicamente a la de septiembre de 1731.

⁶⁰ AMA, *Cabildos*, armario 9, libro 20, fol. 46v (Cabildo de 4-3-1730); libro 27, fol. 9 (Cabildo de 1-2-1737), fol. 44 (Cabildo de 6-4-1737), fol. 46 (Cabildo de 8-4-1737); Libro 33, fol. 29 (Cabildo de 9-3-1739).

⁶¹ J. A. Ramos Vidal, *ob. cit.*, p. 16.

de los contrastes que ofrece el clima valenciano y que provocaría el desbordamiento del río Segura a mediados del mes de septiembre y una tremenda riada que ocasionó numerosas víctimas y acabó con todas las cosechas. Sin embargo la mayor crecida del río tendría lugar, también en septiembre, al año siguiente. Tras inundar la ciudad el agua alcanzó una altura de más de catorce palmos sobre las tierras de la huerta. Se perdieron las cosechas, todos los animales de granja y labor así como las vidas de quienes no pudieron subirse a los árboles. De inmediato se desarrollaron con toda solemnidad procesiones portando la imagen de la Virgen de Monserate para demandar la templanza de las fuerzas de la naturaleza⁶².

En el año 1736 copiosas lluvias primaverales propiciaron, entre los días 20 y 25 de abril, el crecimiento espectacular del río Segura que convirtió en un amplio mar los dominios de la ciudad y su huerta. Mientras que en el casco urbano no quedó edificio en el que no penetrara el agua, las aguas alcanzaron tal altura en la vega que llegaron a cubrir los árboles y destruyeron todas las barracas; situación que, sin alcanzar tintes tan dramáticos, se repetiría en el mes de septiembre⁶³. Hasta el final de la década la sequía se erigió en protagonista —aunque con esporádicos desbordamientos del río—, motivando la continua celebración de rogativas y procesiones impetrando lluvias.

Los efectos de las malas cosechas de los años 1734 y 1735, generalizables a todo el país fundamentalmente las del primero, se tradujeron en Valencia en la imposibilidad de que llegara grano procedente del interior peninsular o del cercano archipiélago balear e, incluso, de que pudiera circular libremente éste entre las propias comarcas valencianas como sucedió en Vinaroz, que se opuso a que desde su puerto se embarcara el trigo que la ciudad de Valencia había comprado para su sustento en Morella⁶⁴.

El precio de éste se incrementó sobremanera en Alicante ante la mala cosecha de 1734, aunque se mantuvo dentro de unos límites asumibles⁶⁵. Ello no impidió que las autoridades hicieran uso del drástico recurso de requisar los cargamentos de grano portados por embarcaciones francesas e inglesas surtas en el puerto, pese a las quejas que sus capitanes elevaron a sus respectivos representantes comerciales. El Consejo de Castilla⁶⁶, a ins-

⁶² *Ibidem*, p. 16.

⁶³ Estas riadas del Segura a su paso por Orihuela no le merecen a Font Tullot el calificativo de «catastróficas» pese a lo que revelan las fuentes documentales, *ob. cit.*, p. 105.

⁶⁴ J. M. Palop Ramos, *Hambre y lucha antifeudal*, p. 83.

⁶⁵ A. Alberola Romá, *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante*, p. 261.

⁶⁶ AMA, *Cabildos*, armario 9, libro 24, fol. 155v.

tancia de los cónsules, condenó este proceder aunque autorizó, al objeto de suavizar el problema del desabastecimiento, la entrada en Alicante de trigo procedente de localidades próximas⁶⁷.

Ante la evidencia de que 1735 se presentaba como un mal año agrícola, la preocupación afloró en Valencia. Sin embargo la decidida acción del capitán general príncipe de Campoflorado, que controló férrea y eficazmente todas las entradas de trigo en la ciudad al objeto de conocer en todo momento el alcance de las reservas para el sustento de sus conciudadanos, permitió que la difícil situación no deviniera en crítica. Gracias a ello y a las constantes llegadas de trigo ultramarino, pese a las dificultades que para el tráfico por el Mediterráneo representó el rebrote de la peste en enclaves norteafricanos dos años atrás, la capital del reino no llegó a padecer hambre⁶⁸.

A primeros de junio del año siguiente Juan Verdes Montenegro, que a la sazón ocupaba interinamente la Intendencia valenciana, manifestaba a José Patiño en tono sombrío lo que se avecinaba:

«La cosecha ha sido mucho menos de lo que prometía, pues muchos labradores no han cogido lo sembrado, otros solo han segado la paja porque creyendo tenían algo en la espiga al trillar se han hallado sin nada, y especialmente ha sucedido esto en las tierras más fértiles y de Huerta»⁶⁹.

Al difícil bienio ya comentado vivido se añadía, por tanto, otra insuficiente cosecha agravada por las escasas reservas del granero de la capital del reino y la manifiesta carencia de medios para adquirir cereal. Por ello desde la Audiencia valenciana se manifestaba uno de sus oídores en términos muy similares a los del intendente, haciendo notar el «cuydado y desvelo»⁷⁰ que le ocasionaba no sólo la exigua producción sino, además, su mala calidad; resaltando que el golpe más duro lo suponía la pérdida de la cosecha de seda, considerada como «el nervio principal del reyno»⁷¹.

⁶⁷ AMA, *Provisiones y privilegios reales*, armario 1, libro 28, fol 554. De este modo pudo surtirse la ciudad con grano procedente de Orihuela, Monóvar, Elche y Alcoy.

⁶⁸ Palop Ramos cifra en más de 60.000 los cahíces de trigo que arribaron a Valencia por vía marítima en 1735; *Hambre y lucha antifeudal*, p. 84. El detalle de las importaciones de grano efectuadas por la ciudad de Valencia en el mismo autor: *Fluctuaciones de precios*, pp. 48-50, 63-67.

⁶⁹ AGS, SSH, legajo 576, *Juan Verdes Montenegro a Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736*.

⁷⁰ AGS, SSH, legajo 576, *D. Manuel de Toledo a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736*.

⁷¹ De esta guisa es calificada la producción de seda en bruto en uno de los varios informes elaborados en 1748 tras el fuerte terremoto que sacudió el antiguo reino valenciano en la primavera de 1748; AGS, *Guerra Moderna*, legajo 1.315, *Relaciones de los estragos causados en Valencia por los terremotos. Valencia, 10-4-1748*.

A esas alturas del año, en pleno verano, no se podía recurrir como en otras ocasiones similares al trigo castellano, aragonés o murciano porque, además de estarse recogiendo en esos momentos, las perspectivas productivas no eran muy esperanzadoras. De ahí que, ante el cariz que tomaba la situación, se plantearan dos alternativas para Valencia: importar trigo por vía marítima, medida como sabemos de constante recurso aunque dificultada por los aranceles a que debían hacer frente comerciantes y transportistas, o intentar adquirir grano en los lugares próximos a la capital del reino.

Para esta segunda opción se comisionó a un oficial del almacén municipal para que procurara conseguir los alrededor de 10.000 cahíces de grano que precisaba la ciudad cada mes para sustento de sus habitantes. Los discretos resultados que esta iniciativa deparó evidencian la parvedad de la cosecha de este año 1736 ya que el oficial pudo adquirir tan solo algo más de 600 cahíces tras visitar Ribarroja, Torrent, Villamarchante, Benimámet, Paterna y Alaquás. Sin embargo, de esa cantidad 470 cahíces correspondían a reservas del año precedente y únicamente 156 a la cosecha del año en curso⁷².

Estos datos ponen de relieve las habituales dificultades a las que habían de enfrentarse los responsables políticos valencianos como consecuencia de la escasa producción triguera y, a la vez, justifican el tradicional recurso a la importación de grano. Esta dependencia del trigo foráneo ponía en un brete a todo el reino valenciano en momentos extremos, ya que se convertía en el único recurso para salvar la situación. De ahí la insistencia de los responsables gubernativos ante las más altas instancias de la monarquía para lograr una suspensión temporal del arancel que gravaba la entrada de productos, entre ellos el trigo.

Por ello conviene referir, siquiera sea de modo somero, el problema que entrañaba la introducción de cereal ultramarino. Desde 1711 se venía aplicando un arancel aduanero en todos los puertos españoles, establecido en un 15% sobre el valor total de las mercancías. La penuria padecida en 1734 motivó la suspensión temporal de esta disposición, que sería repuesta en noviembre del año siguiente. El hecho de que se gravara con un 15% la introducción de granos extranjeros había reducido sobremanera las llegadas, por no resultar rentable a los comerciantes esta actividad⁷³. De ahí que

⁷² AGS, SSH, legajo 576, *D. Juan Verdes Montenegro a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736*. Ver, asimismo, AGS, SSH, legajo 576, *Certificación de Nicolás Daniel de Cors, escribano (...) de su Real Audiencia. Valencia, 7-7-1736*.

⁷³ En Alicante, la aplicación de este arancel vino a coincidir con la recaudación del tributo foral conocido como *General y doble tarifa*, que gravaba con un 7,5% el tráfico por-

se solicitara por parte de la Intendencia autorización al monarca para dejar en suspenso el arancel, contando para ello con el apoyo de la Audiencia por «ser muy importante el que haya facil entrada de trigo de mar [al lograrse] con dicho comercio seguridad en este abasto y combeniencia de precios»⁷⁴. Otras voces autorizadas del panorama político valenciano se pronunciaban en términos similares invocando «la entrada franca por mar de tan preciso fruto como único medio de remediar esta inminente calamidad»⁷⁵, garantizando el sustento de la población y evitando el alza desmesurada de los precios⁷⁶.

Pese a una inicial negativa, Felipe V autorizó finalmente la introducción de trigo y cebada extranjeros libres del pago de derechos hasta la cosecha de 1737⁷⁷, decisión que motivó el agradecimiento y alegría de la ciudad de Valencia comunicados por el intendente Verdes Montenegro al ministro Patiño el once de julio⁷⁸. De este modo se conjuraba el peligro de desabastecimiento que había amenazado a la capital del antiguo reino ya que, de no disponer de estas remesas de trigo ultramarino, la aparición de las fuertes precipitaciones otoñales e invernales habría dejado intransitables los caminos e imposibilitado, tal y como la experiencia demostraba, la llegada de cereal por vía terrestre.

El año 1737 no fue mejor, con la sequía sólidamente instalada en el país. En Alicante, al igual que en Orihuela, fueron continuas las rogativas en demanda de lluvia⁷⁹. El intendente valenciano, ante un año agrícola nueva-

tuario. Ello significaba en la práctica hacer frente al pago del 22% del total de las mercancías, lo que motivó una fuerte oposición de la ciudad y de los comerciantes en ella establecidos. Por ello Felipe V se vio obligado a reducir, a mediados de agosto de ese mismo año, en un 7,5% el impuesto sobre las mercancías que transitaran por el puerto alicantino, homologándolo de esta manera con el resto de puertos españoles. Para más detalles al respecto, ver A. Alberola Romá, «Centralismo borbónico y pervivencias forales. La reforma del gobierno municipal de la ciudad de Alicante (1747)», en *Estudis*, 18 (1993), pp. 147-171. Los efectos de esta medida en la ciudad de Valencia pueden verse en J. M. Palop Ramos, *Hambre y lucha antifeudal*, pp. 64-67.

⁷⁴ AGS, SSH, legajo 576, *D. Manuel de Toledo a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.*

⁷⁵ AGS, SSH, legajo 576, *El marqués del Risco a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.*

⁷⁶ AGS, SSH, legajo 576, *D. Plácido de Sangro a D. Joseph Patiño. Valencia, 8-7-1736.*

⁷⁷ Las cartas, fechadas simplemente en «julio de 1736», van dirigidas a don Manuel de Toledo, al marqués del Risco, a don Plácido de Sangro y don Juan Verdes Montenegro; todas ellas en AGS, *ibidem*.

⁷⁸ AGS, SSH, legajo 576; *D. Juan Verdes Montenegro a D. Joseph Patiño. Valencia, 11-7-1736.*

⁷⁹ AMA, *Cabildos*, armario 9, libro 27, ff. 9, 44 y 46, correspondientes a los cabildos celebrados los días uno de febrero y 6 y ocho de abril de ese año 1737. En Orihuela el

mente nefasto «por la general sequedad» y agravado por las duras medidas sanitarias arbitradas ante la peste que dominaba buena parte del Mediterráneo, reclamó a mediados del mes de abril el mantenimiento de las exacciones aduaneras establecidas un año atrás. Fundaba su petición en la escueta cosecha recogida, la ausencia de trigo en el pósito y el elevado precio que éste comenzaba a adquirir⁸⁰. Un mes más tarde el Consejo de Castilla, «considerando la general necesidad de este año», sugería a Felipe V que no sólo accediera a la demanda de Valencia sino que, incluso, la ampliara a Alicante y a las ciudades de Andalucía. De este modo podrían penetrar libres de cargas el trigo, la cebada y cualquier otro tipo de semillas. La propuesta del Consejo iba más lejos aún, al indicar al rey que ordenara a las ciudades que, puesto que la Corona renunciaba a cobrar sus derechos, cesaran aquéllas de percibir los que les correspondieran por vía de arbitrios⁸¹.

Situaciones de similar gravedad no tenemos documentadas en los años postreros del reinado de Felipe V. No obstante hay abundancia de memoriales elevados por diferentes villas y lugares que solicitan una suavización de sus obligaciones fiscales amparándose en las negativas secuelas dejadas por la adversa meteorología. El caso de Alcoy sería, en este sentido, muy significativo. Sus regidores manifestaban, ya en 1749, la imposibilidad de hacer frente a una deuda de casi mil novecientas libras correspondiente al impago de diferentes gravámenes, solicitando su condonación y el cese de las visitas de comisarios enviados por la Intendencia con el objetivo de cobrarla⁸². La petición se justificaba por la continuada pérdida de las cosechas sufrida por los vecinos desde el año 1735 como consecuencia de diferentes pedriscos y temporales que los habían conducido a una extrema pobreza provocando en algunos casos la emigración en busca de mejores horizontes y, en otros muy extremos, incluso la muerte.

Solicitudes como la planteada por Alcoy proliferarán sobremanera en la segunda mitad de la centuria cuando, tras el período de sequía generalizada perceptible a partir del año 1748 en todo el ámbito peninsular, comienzan a encadenarse las circunstancias adversas y se malogren constantemente

cabildo ciudadano acordó celebrar una procesión para demandar lluvias el 26 de abril; J. A. Ramos Vidal, *ob. cit.*, p. 16.

⁸⁰ AGS, SSH, legajo 576, *El Intendente interino de Valencia. Valencia, 16-4-1737*.

⁸¹ AGS, *ibidem*.

⁸² Los impagos se referían, fundamentalmente, a rentas provinciales y al real valimiento del 10%, AGS, SSH, legajo 577, *La Justicia y Reximiento de la villa de Alcoy, en el reino de Valencia*.

te las cosechas⁸³. Las tierras valencianas conocerían, además, en la primavera de ese año 1748 los efectos de un violento terremoto que, dejando al margen su carácter excepcional por el grado de destrucción observado en numerosas poblaciones de las gobernaciones centrales⁸⁴, viene a representar el preludio de un rosario de catástrofes naturales que tendría lugar a partir de los años cincuenta y que marcaría el devenir de la economía y sociedad valencianas.

⁸³ Para más detalles ver A. Alberola Romá, *Catástrofe, economía y acción política*, fundamentalmente cap. IV.

⁸⁴ A. Alberola Romá, «Catástrofe e Historia: el terremoto valenciano de 1748», en *Homenaje a Antonio de Béthencourt Massieu*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, vol. I, pp. 59-82. Igualmente, y del mismo autor, *Catástrofe, economía y acción política*, pp. 79-173.